REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES INFORME DE AVANCE 1 CONVENIO 040-COV2210-79

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
ACTAS
null
Fecha: 29-nov-2022 08:59 AM Pág: 6
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2210-79/RESGUARDO INDIGENA, LA MARÍA, MARCELINO
Radicado por: Edwin Ferney Patino Cortes

110-ACT2211-6388
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2022-11-10	4:00 pm – 5:30 pm	Reunión virtual por TEAMS

Asistentes

Nombres y apellidos	Dependencia	Firma

Ver listado de asistencia adjunto

Orden del día:

1 Saludo inicial 1
2 Motivos de la reunión 1
3 Desarrollo de la reunión 2

Desarrollo:

1 Saludo inicial

Se da un saludo a todos los asistentes a la reunión.

2 Motivos de la reunión

La reunión se realiza con el fin de explicar las observaciones realizadas al informe de avance 1 mediante oficio con radicado 110-COI2211-29504 y aclarar algunos puntos respecto al convenio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982
icontec ISO 9001 SC-CER341300
IQNet

3 Desarrollo de la reunión

La supervisora del convenio, solicita que para los próximos informes se ajuste el cronograma de acuerdo con lo que vaya ocurriendo.

Por parte del resguardo se indica que se tendrá en cuenta y se irá ajustando a medida que avance el convenio.

Respecto al establecimiento de parcelas, se recomendó desde la supervisión que la distancia entre las plántulas fuera de 80 cm, sin embargo, por parte del resguardo se explica que toda la vida han realizado siembras de pancoger por lo que ya hay un sistema de siembra y es algo cultural. Se define por parte del resguardo seguir empleando la distancia de siembra considerada y definida en los diseños de parcelas.

Se indica igualmente, que en los diseños de parcelas debe corregirse algo de forma ya que una de las ideas estaba incompleta. El resguardo indica que hará la corrección.

Igualmente, por parte de la supervisión se recomienda tener en cuenta la pendiente y las curvas de nivel en el terreno para formar zanjas de drenaje que permitan que el agua drene y no haya encharcamiento en las parcelas y, por tanto, ahogamiento de las semillas.

Con relación al establecimiento de parcelas se solicita incluir más registro fotográfico de las parcelas de Orlando Tascón y Omar Tascón, ya que sólo se presentaron 2 fotografías de adecuación del terreno. Igualmente se solicita presentar bitácoras en donde se indique la información de las siembras de las parcelas.

Ante esto, por parte del Resguardo señalan que están en disposición de cumplir con todas las actividades y productos y manifiestan que no consideran que el objetivo sea llenarse de fotos. Por parte de la supervisión se aclara que efectivamente la idea no es llenarse de fotos, pero si se requieren evidencias del establecimiento de parcelas y luego se verificará en campo.

Igualmente, se acuerda incluir las fechas de siembra en cada una de las cinco parcelas establecidas y presentar para el próximo informe la bitácora de cada una de las parcelas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Por último, respecto al mantenimiento de plántulas sembradas en convenio 040-COV2109-100, se explica que la imagen que se incluyó en el informe corresponde a imagen tomada del convenio anterior y no se cuenta con la georreferenciación de cada una de las plántulas sembradas, ya que la información se recolectó voz a voz preguntando a cada una de las familias por el número de plántulas sembradas y número de plántulas que sobrevivieron. Así mismo, se explicó que se entregaron insumos de acuerdo con el número de plántulas sobrevivientes.

Con lo anterior, se subsanan la gran mayoría de observaciones realizadas al informe de avance 1 y se queda con el compromiso de enviar el informe ajustado para poder proceder con el respectivo desembolso.

También, se solicita por parte de la supervisión que una vez se envíe el informe ajustado, se remita lo siguiente: Plan Operativo de Inversiones, enviar certificado de pago de parafiscales, enviar constancia de pago de seguridad social, enviar cuenta de cobro.

Posterior a esto, se consulta por parte del Resguardo cuánto demoran los desembolsos y se explica que una vez la supervisión hace la constancia de desembolso, demoran aproximadamente tres (3) días.

Por parte del Resguardo se solicita dar premura a la revisión de los informes para que no se vean afectados los desembolsos y fechas en que reciben los mismos.

Por parte de la supervisión se indica que en el momento hay una contingencia por otras actividades de la subdirección y por ello se han tomado más días de lo normal para hacer la revisión del informe (6 días hábiles contando que se envió el 01 de noviembre de 2022 y 4 días hábiles contando que se incluyó información el 03 de noviembre de 2022).

Por parte del resguardo se solicita llegar a un acuerdo en el número de días en que se dará revisión a los informes que se presenten. La supervisión informa que hará lo posible por revisar los informes que envíe el resguardo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su envío, ello considerando que no es el único proceso que se maneja.

Posteriormente, se habla sobre el temor que tienen algunas personas en hacer siembras por las lluvias. Ante esto la supervisión recomienda nuevamente la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

construcción de zanjas y jugar con la pendiente con el fin de tratar que el agua salga de la parcela por escorrentía. Se indica igualmente que para futuros convenios es importante tener esto en cuenta y hacer parcelas bajo invernaderos.

Posteriormente se consulta si es posible adelantar primero otras actividades del convenio y dejar el establecimiento de las 10 parcelas restantes para el mes de diciembre. Por parte de la supervisión se indica que lo ideal es realizar las actividades de acuerdo con lo planeado y aprobado por ambas partes, sin embargo, es posible siempre y cuando las demás actividades permitan alcanzar porcentajes de cumplimiento y desembolso establecidos en el convenio.

Posteriormente, se consulta por parte del resguardo si la despulpadora debe tener o no motor. Ante esto se aclara que la despulpadora debe tener módulo clasificador y que lo ideal es que tengo motor, pero de no ser posible se realizaría el trabajo manual.

Por parte del Resguardo se solicita enviar cotización de los sistemas de tratamiento de aguas mieles tenida en cuenta para la elaboración de los estudios previos.

Por último, la supervisora informa que realizará visita al resguardo el próximo 24 de noviembre con el fin de hacer seguimiento a las actividades realizadas y reportadas en el informe, así como ser partícipe de las actividades que se tengan programadas para ese día.

Manuela Giraldo Mejía

MANUELA GIRALDO MEJÍA
Supervisora Convenio 040-COV2210-79

OMAR DE JESÚS TASCÓN TASCÓN
Representante legal Resguardo Indígena Marcelino Tascón

Anexos: 1 (1 página)

Copia: 040-COV2210-79

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982
icontec ISO 9001 SC-CER341300
IQNet

Asignación: NA

Elaboró: Manuela Giraldo Mejía MGM

Revisó: Omar de Jesús Tascón Tacón

Fecha de elaboración: 2022-11-21

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

LISTADO DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo
Daniela Wazorna	Secretaria Resguardo
Juliana Rendón	Profesional Social
Omar Tascón	Gobernador
Orlando Tascón	Tesorero Resguardo
Estefanía Zapata	Tecnóloga
Gustavo Vélez	Asesor del Resguardo